

Reglamento Interno

1975 - 2024



El Colegio de sus Hijos

REGLAMENTO INTERNO

I.- El Colegio Hispano Nicaragüense se propone:

- 1) Trabajar por la formación de sus alumnos en todos los aspectos.
- 2) Educar conforme a los principios cristianos, estimulando la aplicación de los mismos en la vida diaria.
- 3) Desarrollar en los alumnos los buenos hábitos, costumbres, principios morales y espíritu de responsabilidad, que les permitan ser acogidos dentro de la sociedad.
- 4) Estrechar la relación Colegio-Familia, a fin de que este esfuerzo conjunto, se encamine al desarrollo de la personalidad de los educandos.
- 5) Aplicar técnicas, métodos y procedimientos especiales, que ayuden a superar los problemas para-normales que puedan presentarse o canalizarlos a servicios médicos especiales.
- 6)
 - a) Despertar el interés en los alumnos para conocer nuestras raíces y cultura, a través del estudio de nuestra historia y folklore, participando en exposiciones artesanales, pictóricas y gastronómicas.
 - b) Enriquecer los programas a través de charlas con personas que dominen la materia y documentales alusivos a los contenidos programáticos.
 - c) Visitar exposiciones culturales o asistir a obras de teatro representativas de los distintos géneros literarios.
- 7) Contribuir a una mayor científicidad en la educación a través del enriquecimiento de los programas vigentes a fin de mejorar el Nivel Académico Tecnológico de nuestros educandos.
- 8) Desarrollar en nuestros alumnos una actitud crítica y autocrítica, así como sentimientos de fraternidad con el prójimo para la superación humana y cristiana.
- 9) Contribuir a través del deporte al desarrollo físico general, al fortalecimiento orgánico y el aprendizaje de una disciplina deportiva que estimule en el alumno el espíritu de superación, hermandad y compañerismo.
- 10) Dar a conocer a los niños como la Madre Patria España nos legó su idioma y religión y del por qué nuestro Colegio lleva el nombre de Hispano Nicaragüense.

CULTIVO DE VALORES

I.- Orden:

Para desarrollar el orden en el cumplimiento de tus actividades:

- a) Usarás diariamente el uniforme completo y traerás tu vestuario adecuado los días correspondientes a las clases de Educación Física y Natación (bolso aparte).
- b) Usarás el uniforme completo al asistir a los actos culturales y exámenes de reparación (camiseta blanca y pantalón Sincatex azul). Así como actividades extracurriculares orientadas por el MINED y el Centro.
- c) Usarás gorras deportivas únicamente en hora de Educación Física.
- d) Usarás el cabello con un corte colegial (varonil) y color natural.
- e) En el caso de los varones que tienen barba, deberán traerla AFEITADA diariamente.
- f) Permanecerás en el área de deporte durante la clase de Educación Física.
- g) Utilizarás y respetarás las instalaciones del Centro, contribuyendo al mantenimiento, orden, aseo y presentación del mismo.
- h) Practicarás las normas establecidas para el uso de los microbuses.
- i) Mantendrás el aula y sus alrededores siempre limpios.
- j) Comerás y beberás fuera de la sala de clase.
- k) Utilizarás las papeleras para depositar todo lo desechable.
- l) Atenderás la señal de finalización del recreo para entrar a la sala de clase en hilera.
- m) Entrarás a la sala de clase en forma ordenada al finalizar el recreo.
- n) Una vez integrado al matutino u otro acto formal, el alumno no podrá abandonarlo, sin la autorización correspondiente.

ñ) Deberás presentarte diariamente a tus clases con el uniforme orientado por el Centro.

NIÑAS:

- ✓ Camiseta blanca por dentro, con la insignia del Colegio. Ropa interior color beige o blanco, liso y sin adornos.
- ✓ Falda azul de Sincatex, bajo la rodilla para la Primaria. La Secundaria podrá usar pantalón de Sincatex corte recto, sin ser muy ajustado al cuerpo, en caso de tener cargadores usarás faja negra. Su largo será al borde superior del zapato, talle a la cintura.
- ✓ Calcetas blancas altas (faldas).
- ✓ Zapatos negros de cuero, tacón bajo.

VARONES:

- ✓ Camiseta blanca por dentro, con su respectiva insignia.
- ✓ Pantalón azul de Sincatex corte recto (largo al borde superior del tacón del zapato) y talle a la cintura.
- ✓ Camiseta blanca sin grafías.
- ✓ Zapatos negros de cuero.
- ✓ Calcetines azules.
- ✓ Faja negra.

o) Asistirás a clase de Educación Física con el uniforme respectivo:

- ✓ Buzo para varones y niñas, según modelo, para todos los niveles.
- ✓ Camiseta del Colegio para ambos sexos.
- ✓ Zapatos deportivos azul, blanco o negro.
- ✓ Calcetas blancas, tobilleras.

p) Te integrarás a la clase de EE.FF y Natación cinco minutos antes de iniciar la actividad.

q) ACCESORIOS PARA IR A NATACIÓN: Gorro, lentes, traje de baño entero de 1 pieza para las niñas, short impermeable o licra para los niños, chinelas, toallas, peine, tapones para los oídos (sólo el niño que ha padecido de Otitis), todos estos deberán estar rotulados con sus nombres y grado.

II.- Responsabilidad:

Para que seas responsable de todos tus actos:

- 1) Asistirás diario y puntualmente al Centro, con 15 minutos de anticipación de la hora señalada (7:00 AM). En caso de ausencia o permiso, entregarás por escrito o personalmente la justificación de tus padres a las autoridades del centro y aquellos alumnos que vengan a partir de las 8:00 a.m. se les regresará a sus casas.

- 2) Respetarás el área deportiva a la hora que se imparte clase.
- 3) Mantendrás un R.A del 70 % general (mínimo), para optar a tu estancia en este colegio.
- 4) Practicarás las evaluaciones sistemáticas y parciales en los días establecidos por el centro.
- 5) Cumplirás con el Reglamento Interno del Centro.
- 6) Estarás en formación a las 7:10 AM, de no ser así, se te considerará llegada tarde.
- 7) Deberás haber asistido el 80 % de horas clases de las materias para presentarte al último examen parcial.
- 8) Se te prestarán los materiales deportivos bajo tu responsabilidad, en caso de pérdidas o daños tendrás que reponerlos.
- 9) Te responsabilizarás de traer todo tu equipo de natación para recibir la clase el día que te corresponda.
- 10) Asumirás el pago de cualquier objeto que dañes durante las prácticas de laboratorio de Química, Física, Biología, Ciencias Naturales y Computación. Además de aquellos que se encuentren dentro del centro (por ejemplo: persianas, tomacorrientes, llaves de lava manos, pupitres, escritorios, pizarras, pared, mouse, teclados, sillas, etc.)

III.- Respeto:

A fin de que tus actuaciones no perjudiquen ni a ti, ni a los demás:

- ✓ Cuidarás el ambiente natural del Centro por todo el bien que nos proporciona.
- ✓ Serás respetuoso de las reglas de los juegos, competencias, etc. en las que participes como deportista o espectador.
- ✓ Tratarás con cuidado todas aquellas cosas que ayuden a tu aprendizaje y están a tu servicio.

- ✓ Serán sagrados todos los bienes ajenos.
- ✓ Harás siempre el esfuerzo para actuar con sinceridad.
- ✓ Serás respetuoso de los sentimientos e intimidad de tus compañeros.
- ✓ Practicarás el trato cortés y respetuoso con todos tus compañeros, miembros del personal docente y administrativo del Centro.

IV.- Laboriosidad:

Con el objetivo de que alcances tu madurez y la de los demás:

- ✓ Cumplirás con tus deberes y tareas diariamente de forma presencial o en línea.
- ✓ Trabajarás en forma disciplinada y ordenada.
- ✓ Utilizarás en forma productiva tú tiempo libre.
- ✓ Serás cuidadoso en todo lo relacionado con tus estudios de forma presencial o en línea.
- ✓ Pondrás amor y empeño en cumplir con tus obligaciones.
- ✓ Te esforzarás para desarrollar tus cualidades y capacidades.
- ✓ Tratarás de ser original aún en las cosas más pequeñas, aunque éstas no sean las de tu preferencia.

V.- Social:

Para facilitar tus relaciones con las distintas personas y grupos que permitan tu mejora personal y a la vez tengas la oportunidad de ayudar a tus semejantes.

- ✓ Apoyarás los proyectos sociales que se lleven a cabo durante el curso escolar.
- ✓ Realizarás actividades para los proyectos sociales con la autorización de la Dirección.
- ✓ Te integrarás en los actos del día de la madre, del padre, del niño, kermés, señorita hispano, promoción, etc. usando uniforme cuando la actividad lo requiera.

- ✓ Expresarás un vocabulario respetuoso y adecuado.
- ✓ Desarrollarás el hábito de la lectura con buenos libros.
- ✓ Apoyarás la lectura de cuentos con los alumnos de Primaria.
- ✓ Participarás en ligas del saber, internas y con otros centros.
- ✓ Respetarás y obedecerás las indicaciones de cualquier miembro de la comunidad educativa.

VI.- Cívico:

A fin de que puedas defender el conjunto de valores que representan el bien común y el de tus semejantes:

- ✓ Deberás participar con todo respeto en el acto matutino.
- ✓ Entonarás con entusiasmo las notas del Himno Nacional.
- ✓ Respetarás los símbolos patrios, adoptando una postura con actitud de respeto.
- ✓ Cumplirás a cabalidad con las prácticas ecológicas.
- ✓ Harás funcional las brigadas ecológicas.
- ✓ Participarás en los concursos patrios.
- ✓ Visitarás lugares históricos, museos, parques, etc.
- ✓ Atenderás las orientaciones dadas en los lugares de visita.
- ✓ Participarás en las prácticas de evacuación.

VII.- Cristiano:

Para ser grato a los ojos de Dios, amarás y serás el primer servidor de tus semejantes:

- ✓ Te integrarás al acto matutino con respeto y entusiasmo.

- ✓ Alabarás al Señor a través del canto.
- ✓ Participarás en la lectura, peticiones y oraciones del día.
- ✓ Apoyarás los proyectos de las candidatas a señorita hispano, que son orientados hacia los más necesitados.
- ✓ Atenderás a los llamados de emergencia cuando ocurran los desastres naturales.
- ✓ Practicarás tus buenos sentimientos apoyando a los niños enfermos en hospitales, a los ancianos, desvalidos, etc.
- ✓ Asistirás a las clases que te preparen para recibir tu Primera Comunión y Confirmación.

VIII.- Normativas:

- ✓ El alumno para ser destacado durante cada parcial, debe cumplir con los siguientes requisitos: estar entre los tres puntajes más altos en la escala de calificaciones a partir de 90; tanto en Rendimiento Académico como en Conducta.
- ✓ El alumno destacado en el cuadro de honor será determinado por los 3 puntajes más altos en la escala de calificaciones a partir de 90, tanto en R.A como en conducta.
- ✓ El alumno pertenecerá al cuadro de honor cuando haya permanecido destacado en todos los parciales, presentando la tarjeta en el último parcial.
- ✓ Si por algún motivo el alumno tiene que ausentarse del Colegio, deberá justificar por escrito su inasistencia, de lo contrario se verá afectado en el parámetro de asistencia en la Conducta.
- ✓ Cumplir con los compromisos adquiridos con el centro, tanto padres de familia como alumnos.
- ✓ Recibir clase de nivelación por profesores asignados en ausencia del docente.
- ✓ El alumno que no esté presente en el aula en el momento de pasar lista, será considerado como ausente en la Secundaria y llegada tarde en Primaria.

- ✓ El alumno que no esté activo académicamente, en sus clases presenciales o en línea, durante 30 días o más, sin previo aviso o justificación alguna al supervisor correspondiente o Dirección del colegio, se considerará como retiro oficial del centro.
- ✓ Para entrar al colegio fuera de hora normal, será indispensable dar explicación al Supervisor.
- ✓ Los docentes atenderán a los Padres de Familia que requieran información, mediante cita previa con el Supervisor de acuerdo al día y hora señalada.
- ✓ La salida de los alumnos será a la 1:00 PM a excepción de los días viernes que será a las 11:30 AM.
- ✓ La salida del colegio durante los períodos de clase, se permitirá sólo con la autorización del supervisor.
- ✓ Los alumnos serán únicamente retirados por los padres o responsables que firman el expediente o por personas que presentan autorización escrita por los mismos.
- ✓ El Centro no podrá prestar sus servicios a los jóvenes que han tenido la experiencia de ser padres o madres.
- ✓ Los alumnos deberán abordar únicamente el transporte escolar correspondiente.
- ✓ No se permitirá cambios de transporte a los alumnos para regresar a sus casas, en caso contrario (autorización escrita por el padre), el centro se eximirá de toda responsabilidad.
- ✓ Ningún alumno podrá estar fuera, en horas de clase si no tiene autorización del coordinador y supervisor.
- ✓ Las justificaciones serán registradas en su expediente.
- ✓ En caso de enfermedad u otras causas deberá ponerse al día, por sí mismo en sus estudios y notificar al supervisor a través de Secretaría.
- ✓ Los alumnos sancionados temporalmente por el Centro por motivo de conducta serán considerados como ausentes injustificados.
- ✓ En caso de retirar al alumno del centro deberán de notificarlo a Secretaría y Supervisión.

- ✓ Se pide a los alumnos no traer objetos de valor al centro. De lo contrario ellos serán los responsables de cualquier pérdida o deterioro.
- ✓ Los alumnos con imposibilidad permanente o temporal para hacer EE.FF deberán presentar constancia médica, especificando el motivo y el tiempo en que finalizará el impedimento.
- ✓ A los alumnos con impedimento para realizar E.E.F.F. y que presentan constancia médica, el profesor les asignará un trabajo específico para obtener una calificación mínima de 60 puntos, debiendo de permanecer donde éste le indique.
- ✓ Las prácticas de los equipos organizados por el centro se realizarán después de las horas de clase (1:00 PM a 2:30 PM) y el padre de familia vendrá a llevarlos puntualmente.
- ✓ La participación en los deportes organizados por el centro se considera parte de la EE.FF en un 40 %, pero no exime de la clase al alumno.
- ✓ El alumno que deja aplazadas 3 materias pierde el año y perderá el derecho a su matrícula.
- ✓ Los trabajos asignados por los maestros tendrán un valor menor al establecido, cuando sean entregados después de la fecha asignada.
- ✓ No está permitido que amigos o familiares visiten, a los alumnos en el Centro, sin la debida autorización de los Supervisores.
- ✓ Sugerencias o llamadas de atención de padres de familia se realizarán únicamente a través de Supervisión y Dirección.

IX.- DE LAS FALTAS Y CONSECUENCIAS

Las faltas se clasifican en:

- a) Leves b) Graves c) Muy Graves

SON FALTAS LEVES:

- a) Asistir impuntualmente a clase. El alumno que venga a partir de las 8:00 a.m. será regresado a su casa.
- b) Presentarse a clase y actos culturales sin el uniforme correspondiente.

- c) Consumir alimentos y agua dentro de la sala de clase.
- d) Faltar a las actividades coprogramáticas sin causa justificada.
- e) Realizar actividades comerciales dentro del centro y unidades de transporte.
- f) Portar y masticar chicles.
- g) Ponerse de pie en el transporte cuando el vehículo va en marcha.
- h) Atrasar el transporte y cambiar de lugar asignado.
- i) Interrumpir el área de deporte en horas de clase.
- j) Salir de la sala de clase sin permiso.
- k) Penetrar en las salas de clases sin autorización.
- l) Destrucción de materiales expuestos en las aulas y cualquier área de la planta física del centro.
- m) Faltar a las normas de limpieza, preservación del medio ambiente, higiene, cortesía, orden, aseo y presentación de útiles escolares.
- n) Venir maquillada al centro, usar adornos y pendientes grandes que no han sido orientados con el uso del uniforme.
- ñ) Venir con esmalte en las uñas, usar más de un pendiente/ pulseras/ collares, en el cuello, orejas y muñecas.
- o) Lavarse los dientes en el centro.
- p) Arreglarse las uñas, el pelo, la cara, y los varones afeitarse; dentro del centro.
- q) Tratamiento afectuoso excesivo: besos, abrazos, etc.

FALTAS GRAVES

- a) Reincidir 3 veces en faltas leves en los alumnos de Primaria y 2 veces en Secundaria.
- b) Las reincidencias de inasistencias o llegadas con retraso a la sala de clase.
- c) Incumplimiento reiterado de los deberes (tareas), orientaciones y normas escolares.

- d) Cometer actos de irrespeto a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- e) Utilizar muros de división como rampas.
- f) Promover y cometer actos de indisciplina que perjudiquen al desarrollo normal de la docencia.
- g) Fumar dentro del centro o portar cigarrillos.
- h) Cometer actos que van en detrimento de los bienes del centro.
- i) Cruzar la calle sin autorización.
- j) Promover y cometer fraude académico presencial o en línea, o de cualquier índole y falsificar notas.
- k) Liarse a golpes con cualquier alumno del centro.
- l) Jugar de manos o con palabras soeces.
- m) Sacar la cabeza o los brazos por la ventana del bus.
- n) Que los varones usen aretes o pendientes.
- ñ) Romances entre parejas en el centro.
- o) Usar gorras fuera de la hora de E.E.F.F.
- p) Usar el corte de pelo y peinado en forma incorrecta para asistir a clase (tintes, peinados, adornos llamativos, etc.)
- q) Colocar en el colegio afiches partidarios o lesivos a la moralidad o cualquier otro material que no esté previamente autorizado por la Dirección del Centro.
- r) Estar en lugares designados como zonas rojas, sin autorización.
- s) Cometer, encubrir o promover hurtos.
- t) Cometer, promover o encubrir actos que van en contra de la moral y buenas costumbres.
- u) Recibir visitas en el centro.
- v) Traer al centro artículos ajenos al estudio (celular, videojuegos, iPod, revistas pornográficas o de otra índole, dibujos o imágenes indecorosas, álbumes, fotografías, alhajas, chismógrafos, cámaras fotográficas, laptop, etc.).

SON FALTAS MUY GRAVES

- a) Reincidir en faltas graves.
- b) Abandonar el centro sin permiso de las autoridades del Colegio.
- c) Llevar en su vehículo a otro alumno del Centro sin la debida autorización escrita de los padres de éste y del centro.
- d) Bajarse o tirarse del bus por puerta o ventana, intempestivamente y sin autorización de la chaperona.
- e) Irrespetar los Símbolos Patrios, Religiosos y del Centro.
- f) Reincidir en apropiarse de lo que no le pertenece.
- g) Reincidir en daños a la propiedad del centro y a los demás.
- h) Asistir al centro en estado de embriaguez o drogado. En caso de drogas se informará a las autoridades correspondientes.
- i) Venir o permanecer en el Centro en horas no hábiles, sin autorización de la Dirección.
- j) Traer bebidas alcohólicas y sustancias psicotrópicas, promoviendo el uso de ellas.
- k) Asistir al centro bajo los efectos de bebidas alcohólicas o sustancias psicotrópicas; así como con aliento a éstas.
- l) Permanecer en sus vehículos en horas de clase o receso.
- m) Hacer uso de la piscina y de cualquier otra área del Centro, fuera de las horas establecidas en el horario de clase, sin autorización de la Dirección.
- n) Portar en el centro y transporte armas corto – punzantes, de fuego y objetos inflamables o aquellas que atenten contra la integridad física de la persona.
- ñ) Agredir físicamente a compañeros de estudios y miembros de la comunidad educativa.
- o) Realizar actividades a nombres del Centro o instituciones benéficas, sin el visto bueno de la Dirección.
- p) Portar o usar objetos inflamables en el centro y transporte escolar (fósforos, chisperos, etc.).

- q) Traer y hacer uso de artículos ajenos al estudio durante su estadía en el centro: revistas pornográficas o de otra índole, dibujos o imágenes indecorosas, álbumes, fotografías, alhajas, chismógrafos, cámaras fotográficas, etc. En caso de cumplir con lo referido, el centro no se hace responsable de cualquier pérdida de estos objetos.
- r) En el caso de los celulares, videojuegos, laptop u otro artículo electrónico, podrán ser utilizados solo cuando en maestro lo indique o autorice en determinadas materias. No podrán ser usados con fines inmorales. (Ver pornografía, enviar mensajes agresivos o intimidantes, acosar, grabar a profesores, etc.)

SANCIONES A FALTAS LEVES:

- a) Amonestaciones verbales por el profesor que conoce de la falta.
- b) Amonestación por el supervisor correspondiente.
- c) Llamados de atención por parte de la Directora, con comunicación al Padre de Familia.
- d) Anotación en el cuaderno u hojas de control disciplinario.

SANCIONES A LAS FALTAS GRAVES:

- a) Citación escrita por la Dirección y Supervisión del Centro para conversar sobre la falta y hacerle el llamado de atención.
- b) Separación de 1 a 3 días a criterio de la Dirección del Centro y se bajarán 30 puntos en los aspectos de respeto y responsabilidad en la Evaluación de la conducta. Durante la suspensión el alumno está en la obligación de nivelar el avance académico por su cuenta.
- c) En caso de fraude académico presencial o en línea se aplicará al alumno la calificación de cero (0) en la prueba o tarea correspondiente y se suspenderá por 3 días de clase. (Adjuntamos parámetros de Conducta en la modalidad de las clases a distancia, a partir del II Semestre 2020.)
- d) Reposición de todos los daños causados, materiales prestados o extraviados.

SANCIONES A LAS FALTAS MUY GRAVES:

- a) Expulsión definitiva del Centro. Esta expulsión sólo puede ser aplicada por la Dirección, la que podrá asesorarse por: Equipo de Dirección, Equipo de Supervisión.
- b) Cuando se trate de daños, lesiones físicas, a cualquier miembro de la comunidad educativa; a la propiedad o planta física, los padres o responsables están obligados a reparar el daño ocasionado y el alumno podrá ser suspendido en un período de 5 a 15 días o definitivamente.

- c) Los alumnos que han sido suspendidos de clase por incumplir a las normas, no podrán asistir al Centro durante este período.

SANCIÓN TEMPORAL:

- a) Trato irrespetuoso a cualquier miembro de la comunidad educativa. (3 a 5 días).
- b) Mal comportamiento en los actos religiosos, cívicos y culturales.
(1 ó 2 días).
- c) Frecuentes faltas de Asistencia y Puntualidad sin justificación alguna (1 ó 2 días), con trabajo asignado en casa.
- d) El ser refractario a la persuasión, a los consejos de la dirección, del personal y de la desaplicación constante (hasta por una semana).
- e) El mal comportamiento en los buses del colegio, por 3 días hasta llegar a la suspensión permanente de los mismos.
- f) El mal comportamiento frecuente en las salas de clase, por 2 días hasta llegar a la suspensión total.

SEPARACIÓN DEFINITIVA

- a) Retirarse del Centro sin autorización del Supervisor.
- b) Después de dos separaciones temporales se podrá aplicar la separación definitiva de acuerdo a lo aprobado por el Consejo de Maestros, con la respectiva comunicación al MINED.
- c) Haber incumplido con los acuerdos contraídos con Supervisores, Padres de Familia y alumnos, más aún si fueron adquiridos en el período de matrícula o después de dos expulsiones.

X.- LOS PADRES O RESPONSABLES DEBEN DE:

- 1) Realizar personalmente la matrícula de sus hijos (as) en el tiempo y la forma orientada por la Dirección del Centro.
 - a) Presentar todos sus documentos según disposiciones del MINED en original y copia: 1 Foto tamaño carnet, 1 Fotocopia de partida de nacimiento, 1 Constancia de Conducta. Evaluaciones o notas certificadas originales del año anterior y/o el que cursa. Hojas de traslado con Código del estudiante asignado por el MINED.
 - b) Para los alumnos oyentes, los requisitos para matrícula serán los mismos con excepción de las hojas de traslado con código del estudiante asignado por el MINED.
 - c) Llenar expediente y registrar la firma del padre o tutor.
 - d) Pierde el derecho a matrícula:
 - ✓ Alumnos reprobados académicamente según las disposiciones del MINED.
 - ✓ Alumnos reprobados en conducta.
 - ✓ Por inasistencia del Padre o Tutor a los llamados de los supervisores para solicitar apoyo del hogar.
- 2) Cancelar la colegiatura completa en los primeros 10 días de cada mes, de lo contrario se aplicará el 10% de recargo en concepto de mora, de lo cual no podrá ser eximido. Así mismo les recordamos que las colegiaturas van de enero a diciembre y el servicio de transporte de febrero a diciembre. Tanto las colegiaturas como el servicio de transporte se pagarán en su totalidad, independiente del día en que se retiren.
- 3) Para presentarse a realizar los exámenes parciales los alumnos deberán estar solventes con las mensualidades de las colegiaturas y transporte. Los alumnos con pagos pendientes esperarán en otro salón durante la realización de los mismos.
- 4) Cualquier nuevo ingreso deberá cubrir económicamente matrícula, el mes de enero y el que cursará en ese momento, hasta terminar el curso escolar.
- 5) Tratar con educación y respeto a todos los miembros del personal.
- 6) Conocer los lineamientos del centro y colaborar con el cumplimiento de ellos apoyando las medidas que tomen las autoridades del colegio, en caso de que éstos no se cumplan.

- 7) Asistir obligatoriamente a las reuniones programadas durante el año escolar, donde se entregarán Calificaciones e Informes Bimensuales.
- 8) Atender los llamados que le haga el supervisor y visitar periódicamente el Centro de acuerdo a horario, para llevar un seguimiento del comportamiento y R.A de su hijo.
- 9) Cuidar de la buena presentación de sus hijos (evitar uniformes descosidos y/o rotos, barba) y así mismo en la puntualidad de las horas de entrada y salida del centro.
- 10) Solicitar cita para resolver cualquier problema en días y horas establecidas por el centro. No entrar a las salas de clase a fin de evitar la interrupción de las mismas.
- 11) En caso que fuese necesario el colegio podrá administrar medicamentos inocuos tales como acetaminofén, alumín, alcohol, agua oxigenada; en caso de que el alumno tenga medicación especial su administración será suministrada exclusivamente por los padres.
- 12) Retirar a sus hijos sólo con la autorización del supervisor, cuando sea en horas laborables.
- 13) Firmar Boletines y enviarlos al maestro el siguiente día hábil.
- 14) Conocer que se sancionará como falta muy grave al alumno que falsifique las notas en su Boletín.
- 15) Conocer que se podrá reprogramar examen, cuando se haya presentado justificación de la ausencia antes del examen y/o en caso de insolvencia de pagos de lo contrario se le pondrá una nota de cero.
- 16) Los exámenes reprogramados en los parciales y finales tendrán 10 pts menos de su valor, exceptuando casos de enfermedad siempre y cuando esté soportado por constancia médica.
- 17) Enviar a su hijo (a) a realizar los exámenes en las fechas establecidas, según calendario escolar, en caso de faltar a los exámenes finales (cuarto parcial), se reprogramarán en el mes de Enero del siguiente año con la autorización de la Dirección.
- 18) Solicitar una nueva revisión del examen durante 72 horas al supervisor correspondiente, a partir del momento en que el docente entrega los resultados del mismo a su hijo (a), pasado ese tiempo no se podrá realizar ningún tipo de reclamo. Esto es válido para alumnos evaluados en tiempo ordinario o de reprogramación.
- 19) Apoyar a los hijos en los proyectos ecológicos, sociales y religiosos que se lleven a cabo durante el curso escolar, en el centro.
- 20) Retirar a los hijos a la hora señalada después de la práctica o juegos.

- 21) Asistir a las citaciones que los supervisores les hagan para informarles sobre la situación educativa.
- 22) Solicitar con dos días de anticipación cualquier constancia que necesiten de los alumnos.

XI.- DE LA PROMOCION DE BACHILLERES

- a) El Acto de Promoción es una actividad estrictamente, orientada, dirigida y organizada por la Dirección del Centro y Equipo de Supervisión.
- b) El Acto de Promoción se realizará en el Centro y los promocionados participarán de acuerdo a las orientaciones dadas por la Dirección.
- c) Para participar en el acto de Promoción, los alumnos deben:
 - 1) Haber cumplido con el PÉNSUM correspondiente de Séptimo a Undécimo Grado.
 - 2) Haber observado durante el curso escolar una buena conducta.
 - 3) Estar solventes en documentos de Secretaría y en Tesorería.
 - 4) Haber cumplido con su trabajo de Investigación Documental en el área de Lengua y Literatura (monografía), obteniendo el promedio necesario para aprobar la materia.
Los padres de familia asumirán el costo de la tutoría vespertina.
 - 5) Haber realizado todos sus exámenes en la fecha establecida por la Dirección.
 - 6) Podrán elaborar memoria y camisetas con el nombre del Colegio, siempre que la Dirección lo apruebe.

XII.- DE LA EVALUACIÓN ACADÉMICA

1. Para fines de evaluación académica el curso se divide en dos semestres; obteniéndose la nota final del promedio de ambos.
2. Cada semestre se evaluará con las calificaciones parciales, que se establezcan. Promediándolas se obtendrá la nota del semestre.
3. Cada evaluación Parcial se evaluará con base a tres criterios:
 - a) Sistemáticos
 - b) Examen Parcial

c) Conducta: El promedio a partir de 90 será el que determine si el alumno puede ser destacado.

4. La conducta se evaluará cualitativamente de acuerdo a los siguientes parámetros:

- a. Asistencia.
- b. Puntualidad.
- c. Orden y Aseo (uniforme, útiles escolares).
- d. Cumplimiento de tareas y participación.
- e. Proyectos Sociales.
- f. Respeto (docente, estudiante, personal, símbolos patrios, estructura del centro).
- g. Cumplimiento del Reglamento Interno.
- h. Trabajo de Investigación Documental para Undécimo Grado.

- ✓ Los estudiantes reprobados en una o más asignaturas no obtendrán el puntaje correspondiente al inciso d del numeral 4.
- ✓ Se practicarán antes de cada examen los sistemáticos a criterio del Consejo Educativo del Centro. (con un puntaje; obteniendo el restante en su examen parcial).
- ✓ La asistencia y participación en las clases, de reforzamiento para estudiantes con dificultades académicas, será evaluada en la casilla de Responsabilidad.
- ✓ Se entregará el boletín en las reuniones cuando éste haya sido entregado en el tiempo señalado para anotar calificaciones y al mismo tiempo que se encuentre solvente.
- ✓ Para pertenecer al Cuadro de Honor del Centro, el alumno deberá realizar las Pruebas Programadas en tiempo y forma, además de presentar el número de estímulos recibidos durante el año escolar y participar en todos los actos programados por el centro. En caso de pérdida de tarjeta de destacado, se repondrá una sola vez.
- ✓ Durante los exámenes de reparación o extraordinarios el alumno deberá presentarse con su uniforme completo y de acuerdo a las orientaciones en cuanto a su cabello, maquillaje, material a utilizar, etc.
- ✓ La programación de los calendarios de exámenes parciales, extraordinarios y reparación a realizar por los estudiantes deberá ser respetada por los mismos y sus padres.

PARÁMETROS DE CONDUCTA

Modalidad a distancia, a partir del II Semestre de 2020.

PRIMARIA:

1. Orden y aseo: 30 pts.
 - a. Administrar correctamente su cámara y micrófono (cámara encendida y micrófono apagado). 10 pts.
 - b. Porte, aspecto y postura correcta durante la videoconferencia. 10 pts.
 - c. Organización de la tarea, calidad, orden, aseo, caligrafía. 10 pts.

2. Respeto. 20 pts.
 - a. Uso de la mensajería en el chat de Meet, tablón y cursos, exclusivamente para asuntos de índole académico; utilizando vocabulario adecuado al dirigirse al docente o sus compañeros. 10 pts.
 - b. Comportamiento en videoconferencia. 10 pts.

3. Responsabilidad. 30 pts.
 - a. Puntualidad en la entrega de tareas. 10 pts.
 - b. Asignaturas aprobadas. 10 pts. (cada reprobada se restará 2 pts.)
 - c. No levantarse hasta concluida la videoconferencia. 5 pts.
 - d. No ingerir alimentos en la clase de la videoconferencia. 5 pts.

4. Asistencia y puntualidad a videoconferencia. 20 pts.
 - a. Cada inasistencia 1 pt. menos.
 - b. Cada llegada tarde, a partir de cinco minutos después de iniciada la videoconferencia, 1 pt. menos.

SECUNDARIA:

- a. Asistencia a las videoconferencias (vc - rangos). 10 pts.
30 – 20 vc = 10 pts.
19 – 10 vc = 7 pts.
9 – 0 vc = 4 pts.
- b. Puntualidad:
- En las videoconferencias. 10 pts.
 - Entrega de tareas en el tiempo asignado. 10 pts.
 - Calidad en la entrega de tareas. 10 pts.
- c. Orden y aseo:
- Abrir cámara. 5 pts.
 - Porte y aspecto. 5 pts.
 - Estética en las tareas entregadas. 5 pts.
 - Tareas manuscritas. 5 pts.
- d. Respeto:
- En las videoconferencias evitar los mensajes en el chat, si no son de la clase. 10 pts
 - Usar vocabulario adecuado y cortés. 10 pts.
- e. Responsabilidad:
- Aprobadas todas sus asignaturas. 20 pts. (por cada asignatura reprobada - 5 pts.)

